



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0047242/2013

RESOLUCION N°

///doba, 01 SEP 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.

1508

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. LAURIA DE GENTILE Patricia** , D.N.I.14.475.335. a fin de dictar Curso de posgrado a distancia Lenguas Extranjeras con Fines Específicos,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Mgtr. LAURIA DE GENTILE Patricia** ,D.N.I. 14.475.335 , desde el día de la fecha hasta el 11 de Octubre de 2013 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 04 de Septiembre de 2013 hasta el día de la fecha, erogando la suma total de \$ 3.000 (Pesos Tres mil).El presente gasto será afrontado con recursos propios (fuente 12).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Posgrado de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba